

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE MONREAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D.<sup>a</sup> María Izaskun Zozaya Yunta

**Concejales:**

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

**Excusa asistencia:**

D.<sup>a</sup> María Isabel Azpíroz Cilveti

D. Jesús M<sup>a</sup> Erburu Anchaño

D.<sup>a</sup> Amagoia Arrastio Agreda

D. José María Lorenzo Napal

**Secretaria:**

D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> León Gárriz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las ocho horas del día 24 de noviembre de 2017, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.<sup>a</sup> IZASKUN ZOZAYA YUNTA, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Motivación de la sesión extraordinaria y urgente.**

La corporación, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría simple requerida por ley, procede a ratificar la convocatoria.

La Sra. Presidenta explica que la sesión se realiza para cumplir con los plazos establecidos en el 10.3 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 por el que se establece la obligatoriedad de envío, en el plazo de cuatro meses desde la publicación de la resolución de inversiones incluidas en el P.I.L. (Resolución n<sup>o</sup> 306/2017), de la aprobación del Proyecto y del Plan Financiero de la obra "CANALIZACIONES PARA INTERCONEXION A21 - MONREAL" y como dicha resolución se publicó en el B.O.N. 145 con fecha 28 de julio era necesario aprobarlo antes del 28 de noviembre.

**2.- Proyecto de Canalización para interconexión A21-Monreal para despliegue de fibra óptica.**

Visto el Proyecto de "CANALIZACIONES PARA INTERCONEXION A21 - MONREAL" redactado por Nasertic, cuyo objeto es describir las obras necesarias para

el despliegue de la canalizaciones que permitan interconectar las localidades promotoras del ramal de Monreal y facilitar el futuro despliegue de fibra óptica en los distintos municipios integrantes de dicho ramal y que ha sido incluida en el Plan Director de Banda Ancha, y visto el artículo 10.3 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Visto asimismo el Plan Financiero elaborado por la interventora para la Obra "CANALIZACIONES PARA INTERCONEXION A21 - MONREAL" que se detalla a continuación:

<b>INVERSIÓN</b>	
Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso	32.661,91 €
Importe honorarios IVA incluido	2.840,17 €
<b>Importe total de la inversión IVA incluido</b>	<b>35.502,07 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	
Aportación PIL (Porcentaje de aportación * Importe Auxiliable Previsto IVA excluido)	23.754,11 €
Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)	11.747,96 €
El gasto se financiara con fondos propios del Ayuntamiento. <i>El Pleno del Ayuntamiento de Monreal con fecha 18 de octubre de 2017, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2018 incluyendo la siguiente partida de gastos:</i> 1 4910 6090001 "Red acceso banda ancha. Ramal Monreal" por un importe de 37.300 €	
<b>Total Financiación</b>	<b>35.502,07 €</b>

El pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de la Obra "CANALIZACIONES PARA INTERCONEXION A21 - MONREAL" redactado por Nasertic e incluido en el Programa de Inversiones en Infraestructuras Pasivas destinadas al despliegue de redes de acceso de banda ancha de nueva generación (NGA) y su distribución por anualidades.

2º.- Aprobar el Plan Financiero de la Obra "CANALIZACIONES PARA INTERCONEXION A21 - MONREAL" incluida en el Programa de Inversiones en Infraestructuras Pasivas destinadas al despliegue de redes de acceso de banda ancha de nueva generación (NGA) y su distribución por anualidades aprobado por Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre.

3.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Administración Local a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y quince minutos del día, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

D.<sup>a</sup> María Izaskun Zozaya Yunta

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. Francisco Javier Mateo Zabalza